## INFORME DE ACTIVIDADES 03 DEL CONTRATO 0167 DE 2026

**Objeto:** Prestar los servicios para asesorar y apoyar en la revisión del ordenamiento ambiental del territorio e instrumentos de planificación territorial en jurisdicción de la Corporación, así mismo, en la estructuración del sistema de información geográfica de la entidad.

**Tabla 1.** Actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del clausulado general del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

| Sc | Obligaciones del Contratista | % de Avance | % de Avance adicional | Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados de la información geográfica solicitada de los diferentes sectores económicos. | 27 | | Se brindo apoyo en los siguientes casos:<br><br>• Respuesta al Memorando interno No. 000767 del 25/03/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-002832-2026, por medio del cual la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Baranoa presenta "*Solicitud de información sobre proyectos mineros en jurisdicción del municipio de Baranoa-Atlántico*".<br>• Respuesta al Memorando interno No. 000874 del 08/04/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-003452-2026, por medio del cual se requiere verificar en la base de datos si los puntos geográficos demarcados presentan licencia ambiental para realizar la actividad minera, para contribuir a la estrategia de intervención en contra la explotación ilícita de yacimiento minero EIMIL.<br>• Respuesta al Memorando interno No. 000884 del 08/04/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-003393-2026, por medio del cual el señor Danilo Antonio Orellano Jiménez, en calidad de Gobernador Indígena Mokaná de la parcialidad de Cuatro Bocas, presenta |

| Sc | Obligaciones del Contratista | % de Avance | % de Avance adicional | Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|---|---|
| | | | | derecho de petición para la entrega de información, licencias ambientales, instrumentos ambientales y/o permisos otorgados por la C.R.A. de proyectos cuya área de influencia y/o área de intervención se encuentre como unidad territorial definida el Corregimiento de Cuatro Bocas y sus veredas, en el municipio de Tubará.<br>• Atención a derecho de petición recibido mediante Radicado No. ENT-BAQ-002583-2026 por parte del señor Carlos Arturo Oliveros Estrada, para la verificación ambiental, expedientes técnicos, visita de inspección y alcance a los permisos ambientales otorgados a la sociedad AP Unidos S.A.S., por presunta afectación del predio con matrícula inmobiliaria 040-582521. |
| 2 | Brindar apoyar en la elaboración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental. | 27 | | Se brindo apoyo en los siguientes casos:<br>• Apoyo en la evaluación técnica de la solicitud de aprovechamiento forestal único presentada por la sociedad INVERSIONES PROAL S.A.S., para el desarrollo de un parque industrial en jurisdicción del municipio de Malambo, con Radicado No. 202514000055132.<br>• Apoyo en la verificación de las áreas de evaluación de solicitud de Aprovechamiento Forestal presentada por el Grupo Empresarial OIKOS S.A.S. |
| 3 | Brindar apoyo en la elaboración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica | 27 | | Se brindo apoyo en el siguiente caso:<br>• Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a los |

| Sc | Obligaciones del Contratista | % de Avance | % de Avance adicional | Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|---|---|
| | asociada a los procesos de Seguimiento Ambiental. | | | señores Manuel Fortunato Charris y Ketty Quasth Sánchez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción denominado AGROMINERO NUEVA ESPERANZA amparado bajo concesión minera OG2-10071, ubicado en Palmar de Varela, Atlántico. |
| 4 | Brindar acompañamiento en las visitas técnicas de campo que realice la entidad cuando sean necesarias para la conceptualización de la información geográfica en el marco del proceso de manejo ambiental. | 27 | | Apoyo durante las siguientes visitas técnicas:<br>• Realizada el 30/03/2026, para el seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a los señores Manuel Fortunato Charris y Ketty Quasth Sánchez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción denominado AGROMINERO NUEVA ESPERANZA amparado bajo concesión minera OG2-10071, ubicado en Palmar de Varela, Atlántico. |
| 5 | Brindar apoyo en la conceptualización relacionada con las determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales. | 27 | | Sobre la consulta a los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, Gestión del riesgo y Determinantes Ambientales) en respuesta a las solicitudes asignadas por la SDGA, se identifican los siguientes casos:<br>• Recibido el 19/03/2026, para verificar el predio Finca Los Ángeles, en apoyo atención a la Acción de Tutela No 2026 – 0193 con Radicado No. 08001400530092026001930 0, que tramita el Juzgado 09 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, contra la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C. R. A.<br>• Recibido el 08/04/2026, para la verificación de los puntos de solicitud de tala de árboles |

| Sc | Obligaciones del Contratista | % de Avance | % de Avance adicional | Actividades desarrolladas por el Contratista - Evidencias |
|---|---|---|---|---|
| | | | | aislados con Radicados No. ENT-BAQ-010549-2025 y ENT-BAQ-011264-2025, ubicados en Barranquilla. |
| 6 | Brindar apoyo en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad. | 27 | | De conformidad con lo anterior, se ha consolidado la base de datos para las nuevas solicitudes de permisos ambientales y los proyectos que se encuentran en seguimiento ambiental, con énfasis en aprovechamiento forestal y minería. |
| 7 | Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos. | 27 | | Se brindo apoyo en los siguientes casos:<br>• Apoyo en la mesa de trabajo realizada el día 27/03/2026, sobre la intención de Triple A para la Modificación de la Licencia Ambiental del Parque Ambiental Los Pocitos.<br>• Asistencia a la socialización sobre la implementación del CONPES 4144 de 2025 “Política Nacional de Inteligencia Artificial”, a cargo del IGAC, los días 14 y 15 de abril de 2026. |

Dejo constancia que las Actividades detalladas en el informe adjunto, fueron ejecutadas por mi persona como contratista Independiente y Autónomo. Que en efecto no existe sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma forma ratifico que la contraprestación que recibo es por los Servicios Prestados a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Atentamente;



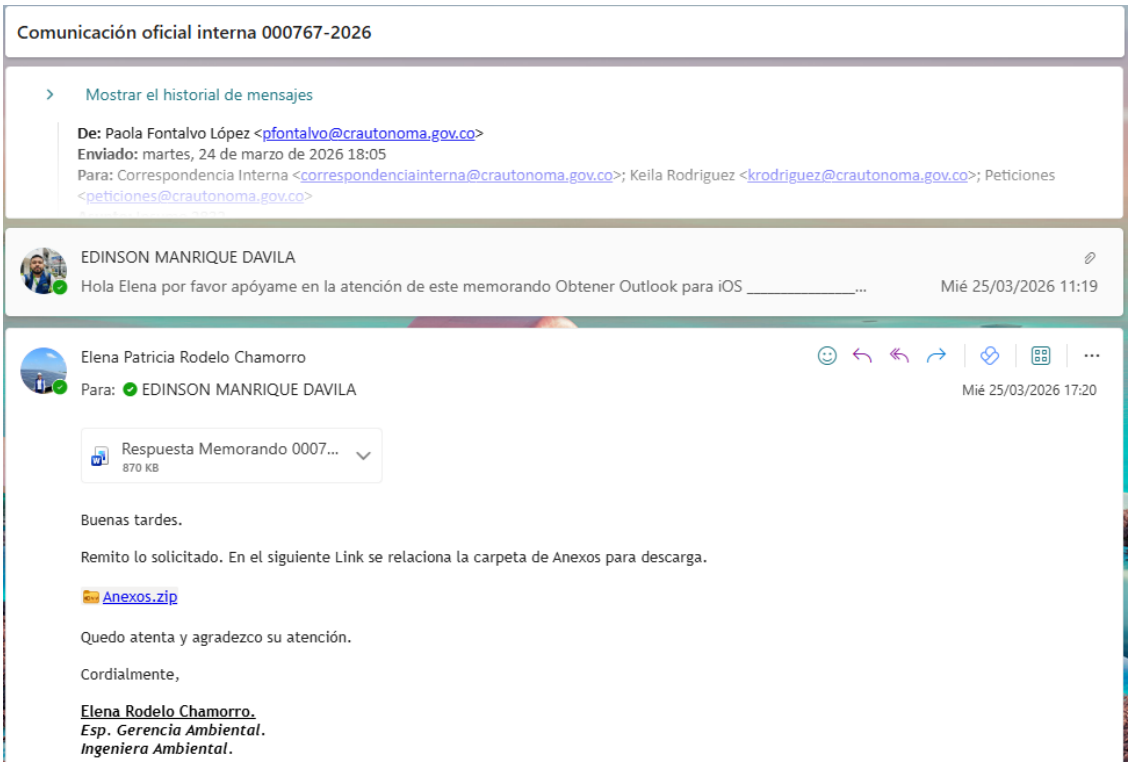
**Elena Patricia Rodelo Chamorro.**
**C.C. 1.045.747.894.**

## Evidencias

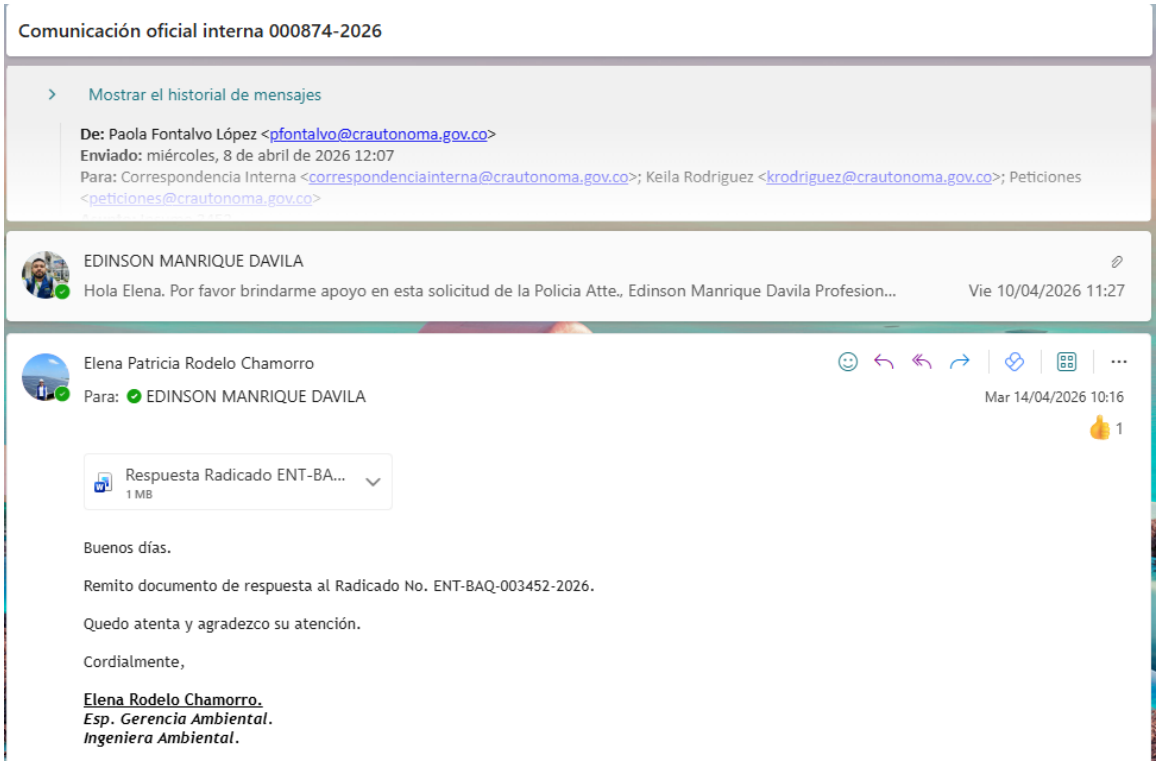
1. **Brindar apoyo en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa, práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados de la información geográfica solicitada de los diferentes sectores económicos.**

Se brindo apoyo en los siguientes casos:

- Respuesta al Memorando interno No. 000767 del 25/03/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-002832-2026, por medio del cual la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Baranoa presenta "*Solicitud de información sobre proyectos mineros en jurisdicción del municipio de Baranoa-Atlántico*".




- Respuesta al Memorando interno No. 000874 del 08/04/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-003452-2026, por medio del cual se requiere verificar en la base de datos si los puntos geográficos demarcados presentan licencia ambiental para realizar la actividad minera, para contribuir a la estrategia de intervención en contra la explotación ilícita de yacimiento minero EIMIL.


Comunicación oficial interna 000874-2026

Mostrar el historial de mensajes

**De:** Paola Fontalvo López <pfontalvo@crautonoma.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 8 de abril de 2026 12:07
**Para:** Correspondencia Interna <correspondenciainterna@crautonoma.gov.co>; Keila Rodriguez <krodriguez@crautonoma.gov.co>; Peticiones <peticiones@crautonoma.gov.co>

EDINSON MANRIQUE DAVILA
Hola Elena. Por favor brindarme apoyo en esta solicitud de la Policia Atte., Edinson Manrique Davila Profesion... Vie 10/04/2026 11:27

Elena Patricia Rodelo Chamorro
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA
Mar 14/04/2026 10:16
1

Respuesta Radicado ENT-BA...
1 MB

Buenos días.

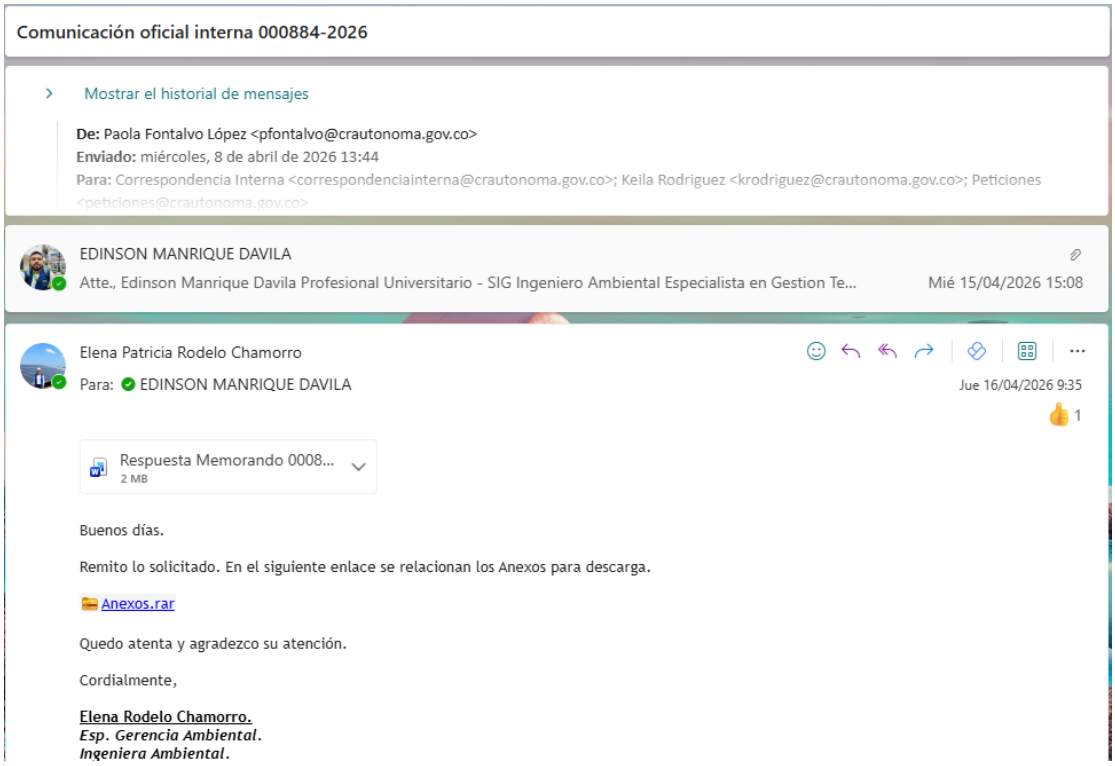
Remito documento de respuesta al Radicado No. ENT-BAQ-003452-2026.

Quedo atenta y agradezco su atención.

Cordialmente,

**Elena Rodelo Chamorro.**
***Esp. Gerencia Ambiental.***
***Ingeniera Ambiental.***

- Respuesta al Memorando interno No. 000884 del 08/04/2026, para la atención del Radicado No. ENT-BAQ-003393-2026, por medio del cual el señor Danilo Antonio Orellano Jiménez, en calidad de Gobernador Indígena Mokaná de la parcialidad de Cuatro Bocas, presenta derecho de petición para la entrega de información, licencias ambientales, instrumentos ambientales y/o permisos otorgados por la C.R.A. de proyectos cuya área de influencia y/o área de intervención se encuentre como unidad territorial definida el Corregimiento de Cuatro Bocas y sus veredas, en el municipio de Tubará.


Comunicación oficial interna 000884-2026

Mostrar el historial de mensajes

**De:** Paola Fontalvo López <pfontalvo@crautonoma.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 8 de abril de 2026 13:44
**Para:** Correspondencia Interna <correspondenciainterna@crautonoma.gov.co>; Keila Rodriguez <krodriguez@crautonoma.gov.co>; Peticiones <peticiones@crautonoma.gov.co>

EDINSON MANRIQUE DAVILA
Atte., Edinson Manrique Davila Profesional Universitario - SIG Ingeniero Ambiental Especialista en Gestion Te... Mié 15/04/2026 15:08

Elena Patricia Rodelo Chamorro
Para: EDINSON MANRIQUE DAVILA
Jue 16/04/2026 9:35
1

Respuesta Memorando 0008...
2 MB

Buenos días.

Remito lo solicitado. En el siguiente enlace se relacionan los Anexos para descarga.

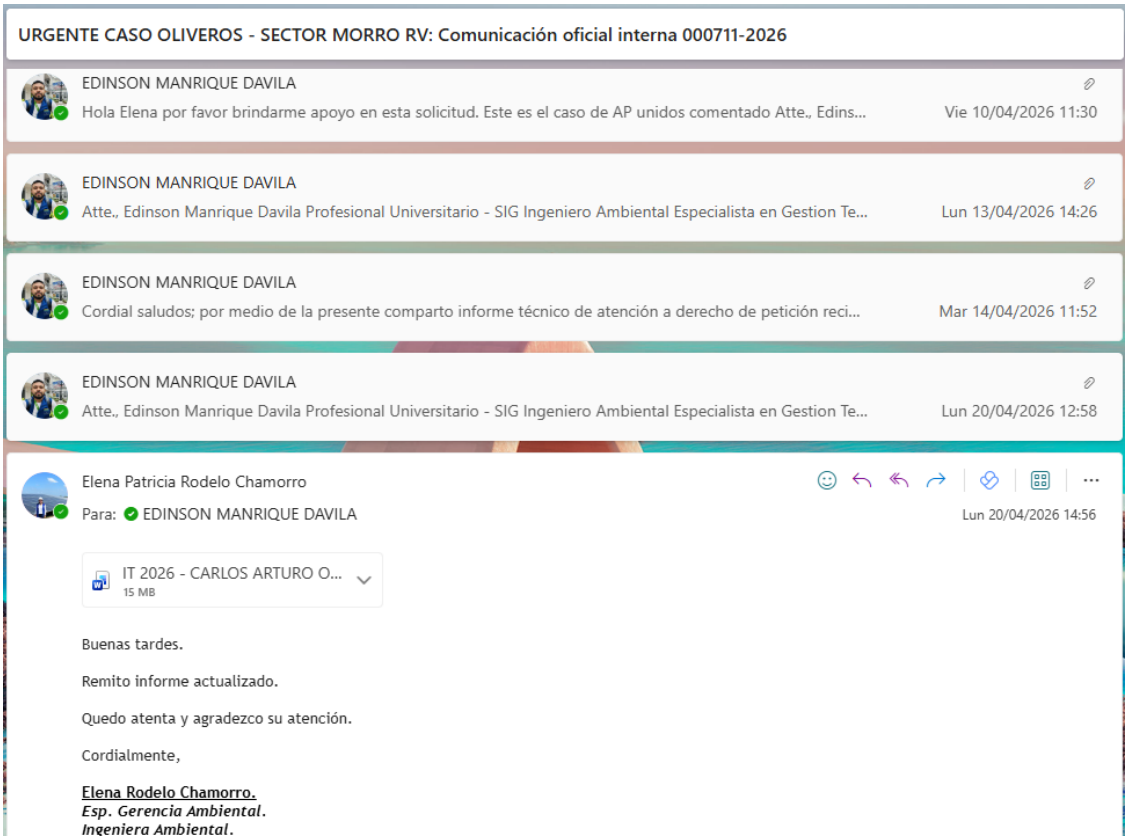
Anexos.rar

Quedo atenta y agradezco su atención.

Cordialmente,

**Elena Rodelo Chamorro.**
***Esp. Gerencia Ambiental.***
***Ingeniera Ambiental.***

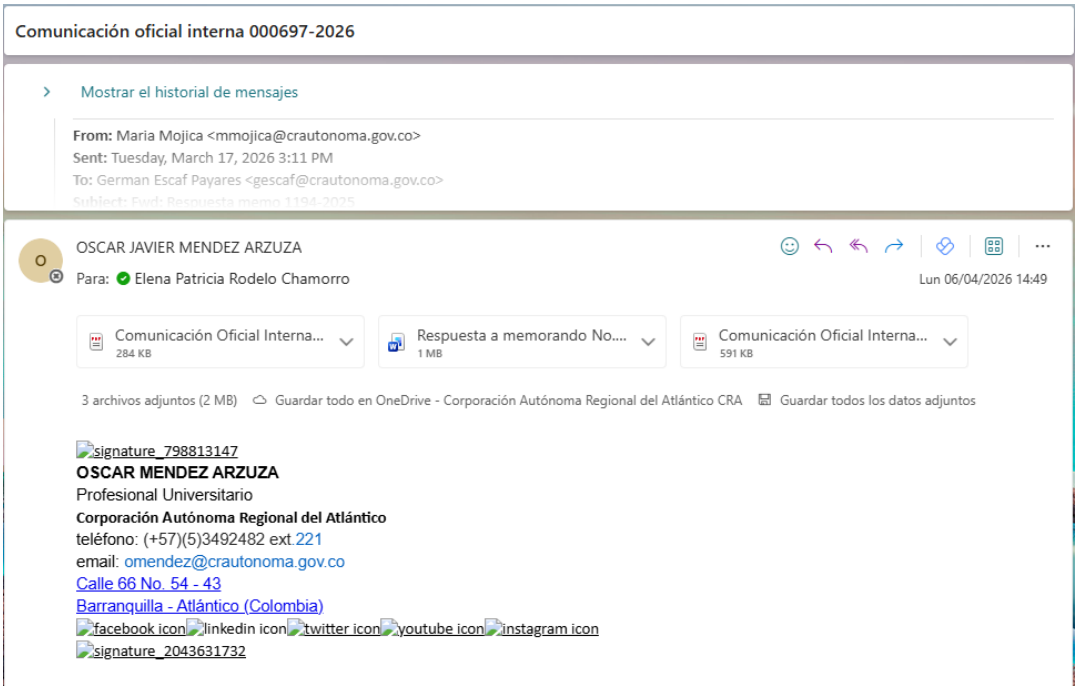
- Atención a derecho de petición recibido mediante Radicado No. ENT-BAQ-002583-2026 por parte del señor Carlos Arturo Oliveros Estrada, para la verificación ambiental, expedientes técnicos, visita de inspección y alcance a los permisos ambientales otorgados a la sociedad AP Unidos S.A.S., por presunta afectación del predio con matrícula inmobiliaria 040-582521.



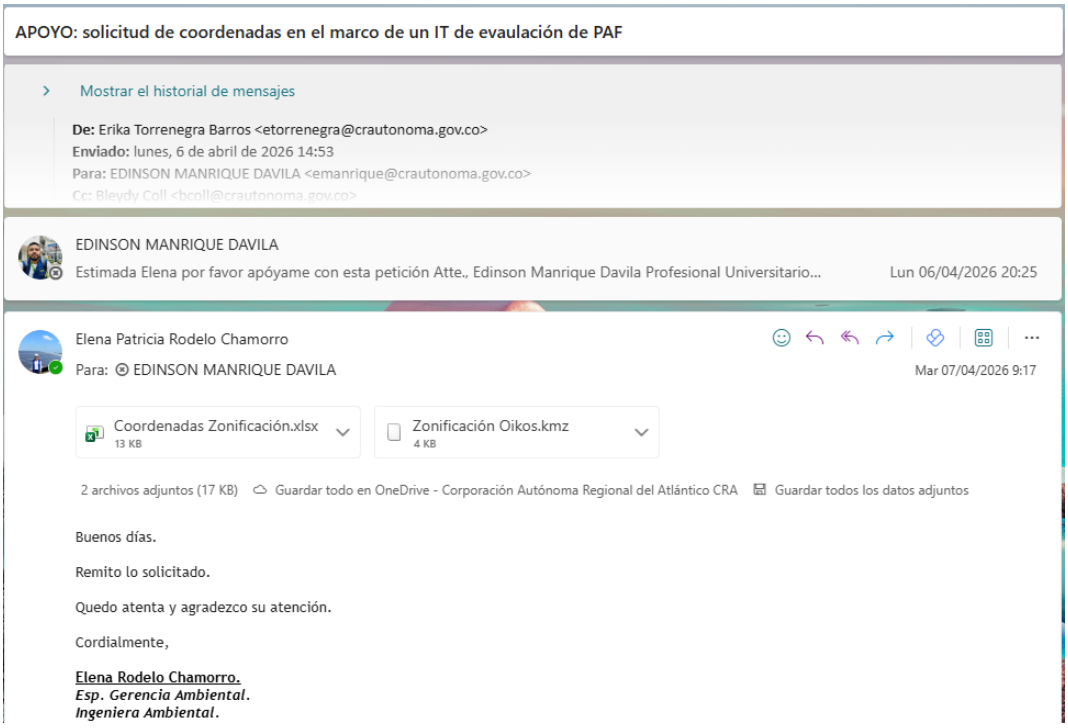

**2. Brindar apoyar en la elaboración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental.**

Se brindo apoyo en los siguientes casos:

- Apoyo en la evaluación técnica de la solicitud de aprovechamiento forestal único presentada por la sociedad INVERSIONES PROAL S.A.S., para el desarrollo de un parque industrial en jurisdicción del municipio de Malambo, con Radicado No. 202514000055132.



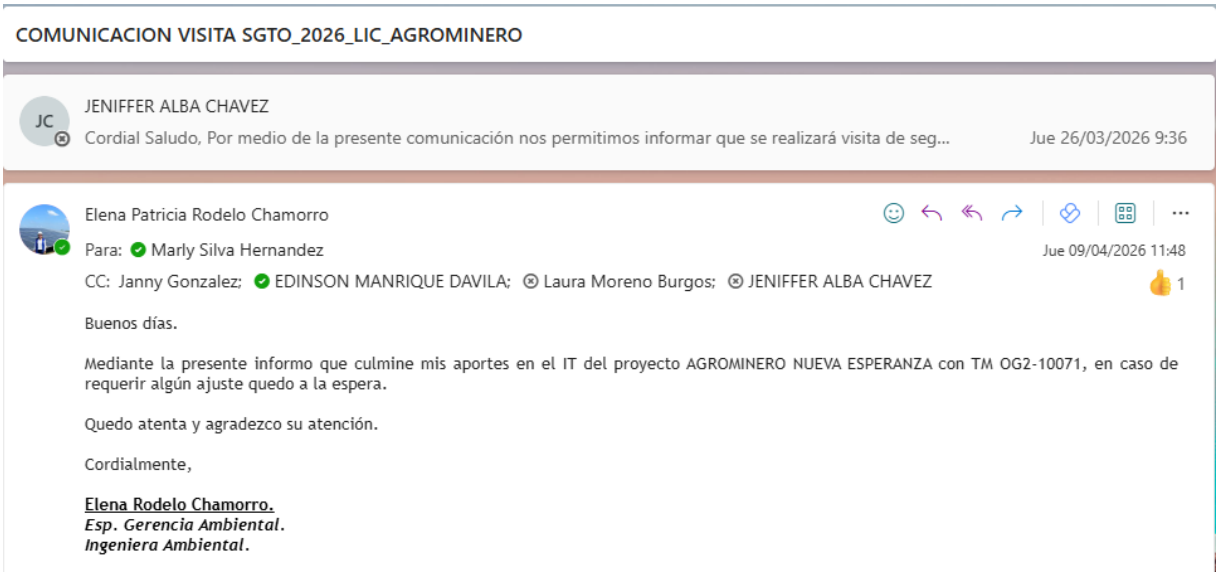

- Apoyo en la verificación de las áreas de evaluación de solicitud de Aprovechamiento Forestal presentada por el Grupo Empresarial OIKOS S.A.S.




3. **Brindar apoyo en la elaboración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de Seguimiento Ambiental.**

Se brindo apoyo en el siguiente caso:

- Seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a los señores Manuel Fortunato Charris y Ketty Quasth Sánchez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción denominado AGROMINERO NUEVA ESPERANZA amparado bajo concesión minera OG2-10071, ubicado en Palmar de Varela, Atlántico.




4. **Brindar acompañamiento en las visitas técnicas de campo que realice la entidad cuando sean necesarias para la conceptualización de la información geográfica en el marco del proceso de manejo ambiental.**

Apoyo durante las siguientes visitas técnicas:

- Realizada el 30/03/2026, para el seguimiento a la Licencia Ambiental otorgada a los señores Manuel Fortunato Charris y Ketty Quasth Sánchez, para el proyecto de extracción de materiales de construcción denominado AGROMINERO NUEVA ESPERANZA amparado bajo concesión minera OG2-10071, ubicado en Palmar de Varela, Atlántico.

| C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico | FORMATO | | | SGI Sistema de Gestión Integral - CRA |
|---|---|---|---|---|
| | ACTA OFICIAL DE VISITA | | | |
| | Código: MC-FT-17 | Versión: 2 | Fecha: 24/02/2025 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha 30 / 03 / 2026 | Hora inicio 9:10 | Hora Fin 12:20 | No. Consecutivo 00563 MAR-2026 | | |
| Actividad asignada SDGA | Seguimiento [X] | | Evaluación [ ] | Otro [ ] | |
| | Denuncia [ ] | | Petición [ ] | | |
| | Asunto | Seguimiento ambiental Resolución 1056 de 2019 TM OG2-1007. CANTERA AGROMINERO NUEVA ESPERANZA | | | |
| Instrumento Ambiental | 1. Licencia ambiental | 2. Emisiones | 3. Aprovechamiento forestal unico | | |
| Persona Natural [X] Jurídica [ ] | MANUEL CHARRIS - KETTY QUASTH SANCHEZ | | | | |
| NIT [ ] Cédula [X] | 7.434.462 Barranquilla y 5.178.896 Bogotá | | | | |
| Representante Legal | Manuel Fortunato Charris y Ketty Quasth Sánchez | | | | |
| Dirección | Carrera 54 No. 132-120 Bquilla | Municipio: Palmar de Varela | | | |
| Persona que atiende la visita | Javier Manga Luis Zubiria | Cargo Director administrativo y asesor comb. | | | |
| Datos de contacto | 3207742374 herencia@rinagui.com.co | | | | |

HECHOS: Se llega a las coordenadas 10°42'29.9" N 74°46'50.5 W en donde se ubica el frente de explotación del Polígono II de la cantera, identificando los siguientes puntos

- En las coordenadas 10°42'20.7" N 74°46'48.1" W se evidencian puntos de intervención con taludes que alcanzan de 3 a 5m aprox en donde se encuentra un canal que divide el área de intervención de un área de vegetación secundaria densa referenciada como cerca viva del predio colindante, desde este mismo punto al otro lado se encuentra el cultivo de mango funcionando como un pero de conexión ecológica de aves.

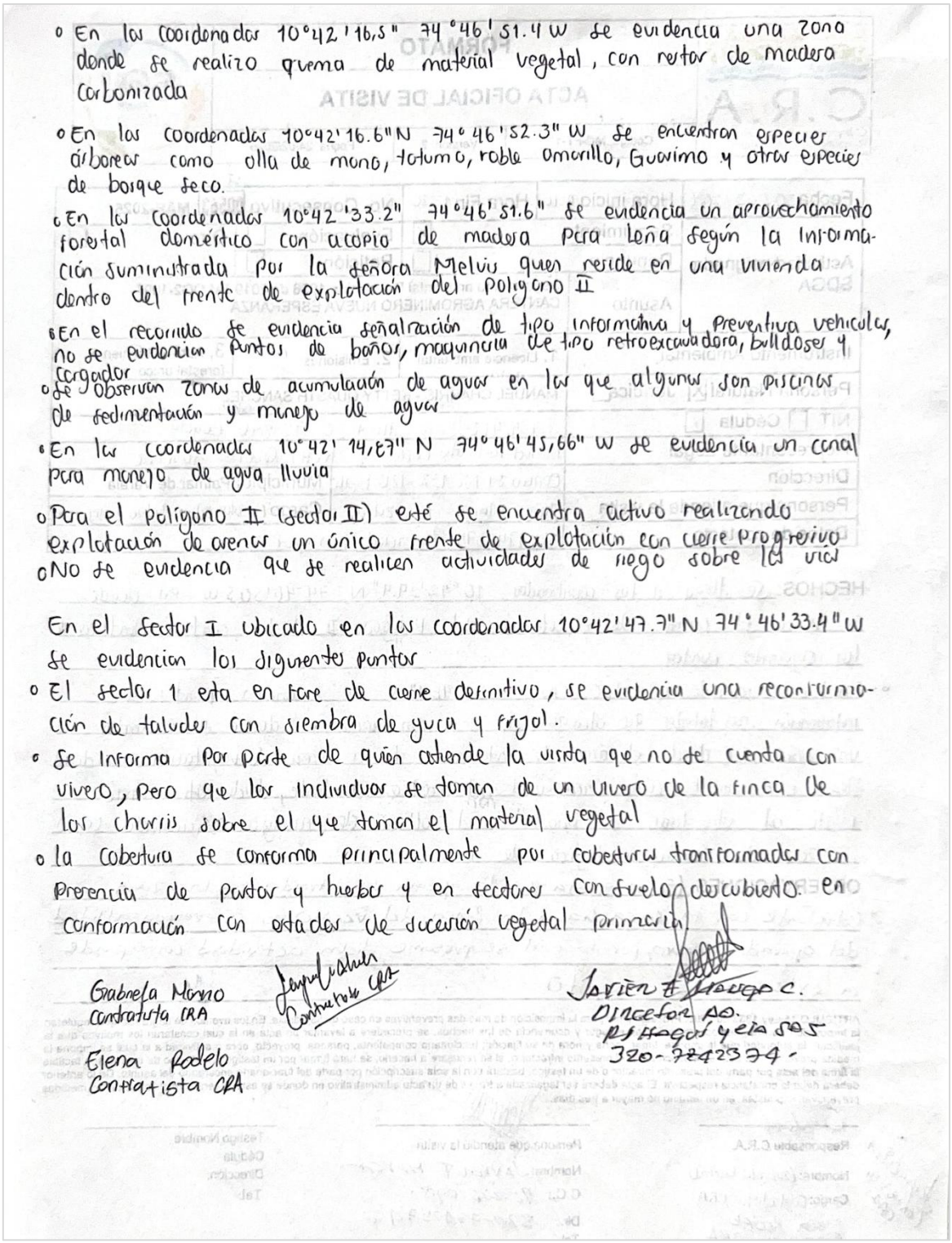
OBSERVACIONES: Se manifiesta que la quema encontrada en la zona colindante con la cerca hacia la finca del vecino, no es responsabilidad del operador minero, por lo cual se presume dicha actividad corresponde a externos del proyecto

ARTÍCULO 15 Ley 1333 de 2009. Procedimiento para la imposición de medidas preventivas en caso de flagrancia. En los eventos de flagrancia que requieran la imposición de una medida preventiva en el lugar y ocurrencia de los hechos, se procederá a levantar un acta en la cual constarán los motivos que la justifican; la autoridad que la impone; lugar, fecha y hora de su fijación; funcionario competente, persona, proyecto, obra o actividad a la cual se impone la medida preventiva. El acta será suscrita por el presunto infractor o, si se rehusare a hacerlo, se hará firmar por un testigo. En el caso de que no sea factible la firma del acta por parte del presunto infractor o de un testigo, bastará con la sola suscripción por parte del funcionario encargado del asunto. De lo anterior deberá dejar la constancia respectiva. El acta deberá ser legalizada a través de un acto administrativo en donde se establecerán condiciones de las medidas preventivas impuestas, en un término no mayor a tres días.

Responsable C.R.A.
Nombre: Gabriela Moreno
Cargo: Contratista CRA
Elena Rodelo
Contratista CRA

Persona que atendió la visita
Nombre: JAVIER E MANGA
C.C.: 72.226.098
Dir.: 320-7742374
Tel:

Testigo Nombre
Cédula
Dirección:
Tel:



- En las coordenadas 10°42'16,5" 74°46'51.4 W se evidencia una zona donde se realizo quema de material vegetal, con retor de madera carbonizada
- En las coordenadas 10°42'16.6"N 74°46'52.3" W se encuentran especies arboreas como olla de mono, totumo, roble amarillo, Guayimo y otras especies de bosque seco.
- En las coordenadas 10°42'33.2" 74°46'51.6" se evidencia un aprovechamiento forestal doméstico con acopio de madera para leña según la información suministrada por la señora Melvis quien reside en una vivienda dentro del frente de explotación del Polygono II
- En el recorrido se evidencia señalización de tipo informativa y preventiva vehicular, no se evidencian Puntos de baños, maquinaria de tipo retroexcavadora, bulldoser y cargador
- Se observan zonas de acumulación de aguas en las que algunas son piscinas de sedimentación y manejo de aguas
- En las coordenadas 10°42' 14,87" N 74°46'45,66" W se evidencia un canal para manejo de agua lluvia
- Para el polígono II (sector II) este se encuentra activo realizando explotación de arenas un único frente de explotación con cierre progresivo
- No se evidencia que se realicen actividades de riego sobre las vías

En el sector I ubicado en las coordenadas 10°42'47.7" N 74°46'33.4" W se evidencian los siguientes puntos

- El sector 1 esta en fase de cierre definitivo, se evidencia una reconformación de taludes con siembra de yuca y frijol.
- Se informa por parte de quien atiende la visita que no se cuenta con vivero, pero que los individuos se toman de un vivero de la finca de los chavis sobre el que toman el material vegetal
- la cobertura se conforma principalmente por coberturas transformadas con presencia de pastos y hierbas y en sectores con suelo descubierto en conformación con estadios de sucesión vegetal primaria

Gabriela Mesino
Contratista CRA

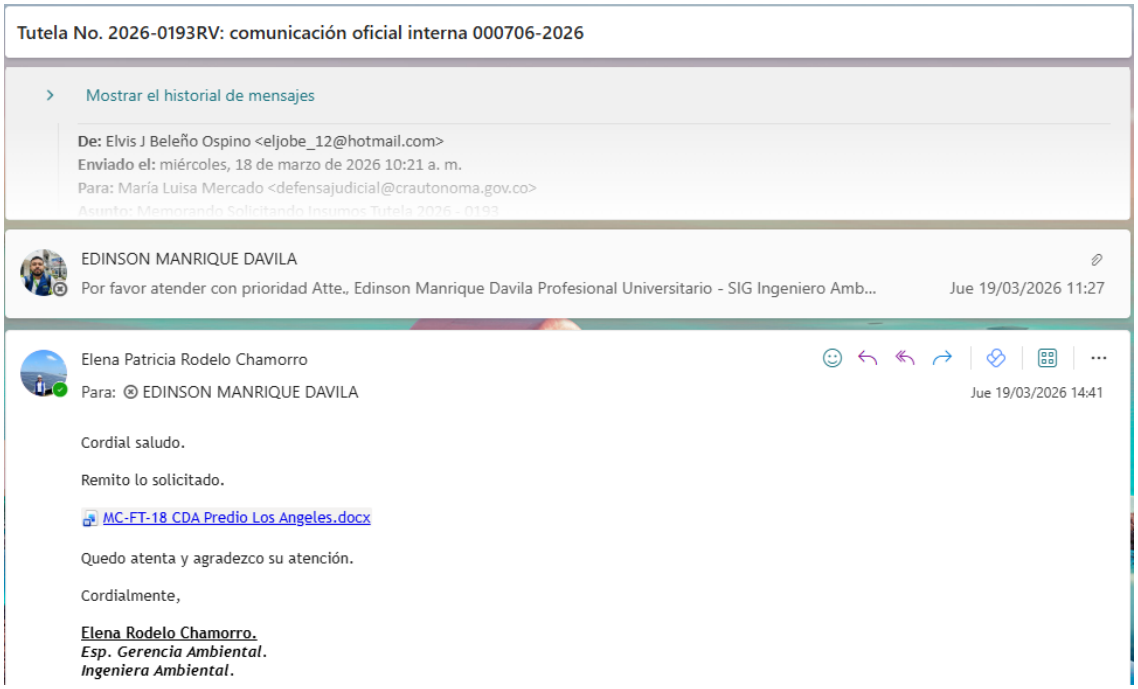
Elena Padelo
Contratista CRA

Jairen Hoyos C.
Director AO.
Rj Hoyos y Cia SAS
320-7242374-

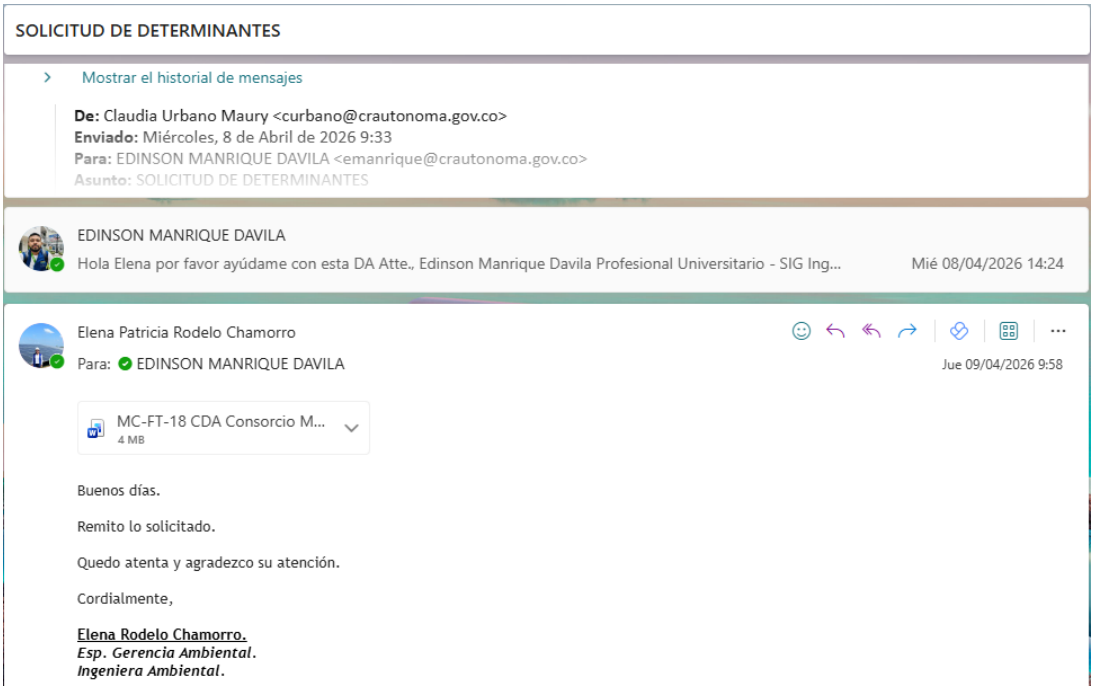
**5. Brindar apoyo en la conceptualización relacionada con las determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales.**

Sobre la consulta a los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, Gestión del riesgo y Determinantes Ambientales) en respuesta a las solicitudes asignadas por la SDGA, se identifican los siguientes casos:

- Recibido el 19/03/2026, para verificar el predio Finca Los Ángeles, en apoyo atención a la Acción de Tutela No 2026 – 0193 con Radicado No. 08001400530092026001930O, que tramita el Juzgado 09 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, contra la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C. R. A.




- Recibido el 08/04/2026, para la verificación de los puntos de solicitud de tala de árboles aislados con Radicados No. ENT-BAQ-010549-2025 y ENT-BAQ-011264-2025, ubicados en Barranquilla.



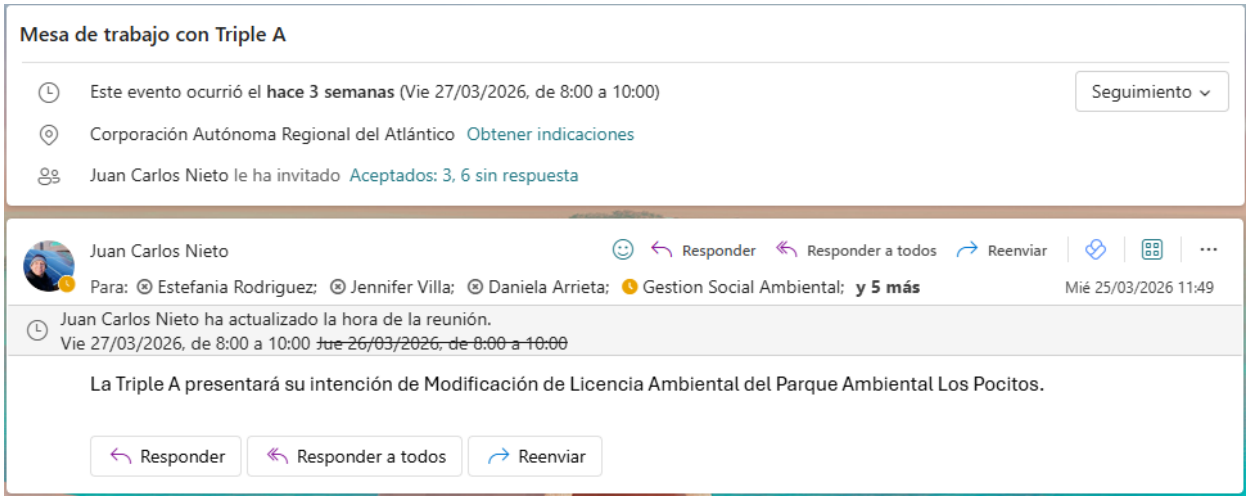

6. **Brindar apoyo en la actualización y/o consolidación de la información geográfica (Determinantes Ambientales) de la Entidad.**

De conformidad con lo anterior, se ha consolidado la base de datos para las nuevas solicitudes de permisos ambientales y los proyectos que se encuentran en seguimiento ambiental, con énfasis en aprovechamiento forestal y minería.

7. **Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos.**

Se brindo apoyo en el siguiente caso:

- Apoyo en la mesa de trabajo realizada el día 27/03/2026, sobre la intención de Triple A para la Modificación de la Licencia Ambiental del Parque Ambiental Los Pocitos.




- Asistencia a la socialización sobre la implementación del CONPES 4144 de 2025 “Política Nacional de Inteligencia Artificial”, a cargo del IGAC, los días 14 y 15 de abril de 2026.

